

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de enero de 1986.-

Atento la necesidad de distribuir distintos organismos instalados en el subsuelo del Palacio de Justicia, dando a cada uno de ellos las posibilidades de ubicación del personal asignado y para mejor / cumplimiento de sus funciones,

SE RESUELVE:

1°) Asignar a las dependencias que a continuación se mencionan los locales que en cada caso se indican:

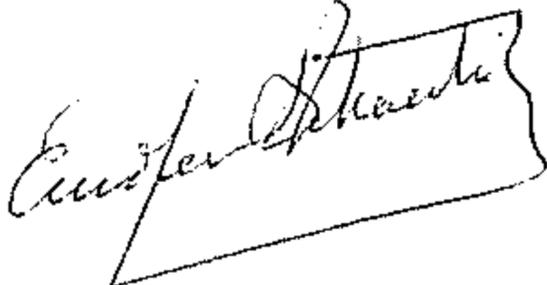
a) a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, para instalación de fotocopiadoras los locales nos. / 1045 y 1046;

b) al Archivo General del Poder Judicial, para instalación del taller de encuadernación los espacios numerados originariamente número 91, situados entre los nos. 1035 y 1036;

c) al destacamento de la Comisaría del Palacio de Justicia además del que ocupa en la actualidad (ex n° 135), los ex numerados 117 y 118.-

2°) Las dependencias de esta Corte Suprema deberán prestar la colaboración necesaria para los traslados dispuestos, aportando el personal y demás / medios necesarios para su ejecución en el menor tiempo posible.-

3°) Regístrese, hágase saber y resérvese en Secretaría.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI